

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.50942 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	BALEARES Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Instituto de Estudios Baleáricos (IEB) C/ Alfons el Magnànim, 29 - 07004 Palma (I. Balears) <a href="http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=343369&amp;lang=es">http://www.caib.es/govern/organigrama/area.do?coduo=343369&amp;lang=es</a>
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Resolución de la presidenta del Instituto de Estudios Baleáricos de 23 de marzo de 2018 por la que se convoca la concesión de subvenciones para la producción y coproducción de obras audiovisuales de contenido cultural balear para los años 2018 y 2019.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	30.03.2018 - 31.12.2019
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades cinematográficas; de vídeo y de programas de televisión; grabación de sonido y edición musical
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.6 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Regímenes de ayudas para obras audiovisuales (art. 54)	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
<http://www.caib.es/eboibfront/es/2018/10797/607453/resolucio-de-la-presidenta-de-l-institut-d-estudis?&idEnviament=607453&mode=view&numero=10797>